Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

La Dirección Administrativa de Personal de la Gobernación del Departamento de Córdoba, en cumplimiento del principio de publicidad establecido en el numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Articulo 2 de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER:

Que la Directora Administrativa de Personal, adelanta el proceso de Actualización del Registro Público de Carrera Administrativa, de los funcionarios de la Gobernación de Córdoba, razón por la cual solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores que se relacionan a continuación:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cédula
AGUILAR	ALEAN	MARIA EDITH	26.136.169

En mérito de lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica *"La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."*, se publicará la presente, en la Página Web: WWW.CORDOBA.GOV.CO, para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos; la intervención puede ser radicada en el correo institucional: **direccion.personal@cordoba.gov.co**

Se fija la presente, en la página web: www.cordoba.gov.co de la Gobernación de Córdoba, hoy dieciocho (18) de noviembre del 2021, a las 08:00 a.m.

Dirección Administrativa de Personal
Juanita Nieto Guzmán
Gobernación de Córdoba

JUANITA NIETO GUZMAN
Directora Administrativa de Personal

Proyectó: Jorge Bruno Ricardo